

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente Demanda Ejecutiva con solicitud de decreto de medidas cautelares. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 9 de Noviembre de 2023. La Secretaria,
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2671
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2023-00754-00
Santiago de Cali, Nueve (9) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Para efectos de medidas cautelares, este auto hace las veces de oficio No. 2671 por lo que una vez recepcionado por el obligado, teniendo como fuente el correo electrónico institucional de este Despacho Judicial, es de obligatoria observancia.

La parte actora dentro de la DEMANDA EJECUTIVA promovida por la sociedad COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A., contra JERSON SANCHEZ SANCHEZ, solicita el decreto de medidas cautelares, y en razón a que el Código General del Proceso no exige se preste caución en este tipo de procesos, y siendo las solicitadas pertinentes, ésta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO.- DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que tenga depositados por cualquier concepto, el demandado, JERSON SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.836.642, en las entidades financieras relacionadas en el escrito de solicitud de medidas cautelares. LIMÍTESE el embargo a la suma de SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$6.044.000) M/CTE.

SEGUNDO.- DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que tenga depositados el demandado, JERSON SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.836.642, en la cuenta corriente No. 000000086910698900 de BCO de Bogotá.

LIMÍTESE el embargo a la suma de SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$6.044.000) M/CTE.

NOTIFIQUESE

La juez,

SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. 196 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaria